



# Índice FADA

**Participación del Estado en la renta agrícola**  
**Marzo de 2019**

Río Cuarto - Córdoba. Marzo de 2019|

[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

### Índice FADA Nacional

La medición de marzo de 2019 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 60,6% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$60,60 se lo llevan los distintos niveles de gobierno.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 60,5%, la participación del Estado en soja es del 65,8%, maíz 52,3%, trigo 53,5% y girasol 67,8%.



Con respecto a la medición anterior, correspondiente a diciembre de 2018, cuando el índice marcó una participación del Estado en la renta agrícola del 60,5%, la actual medición muestra un aumento de 0,1 puntos porcentuales.

En principio, resulta llamativa la estabilidad del indicador, ya que algunas variables estaban impulsando el indicador hacia arriba:

- Precios. Caída de los precios de soja y maíz, con respecto a diciembre. La caída de precios reduce la rentabilidad y ante una “torta” más chica, la participación del Estado crece en términos relativos;
- Costos. Luego de una importante devaluación como la vivida en el 2018, se suceden incrementos de precios y costos, con efectos directos sobre la inflación. En el caso de la agricultura, eran esperados aumentos en los costos de fletes y labores que en diciembre aún no se habían registrado;

- Impuestos. La actualización de las tasas viales municipales y los inmobiliarios rurales provinciales, generaron un efecto de incremento del indicador en marzo. Durante el 2018 se había licuado producto de la devaluación.

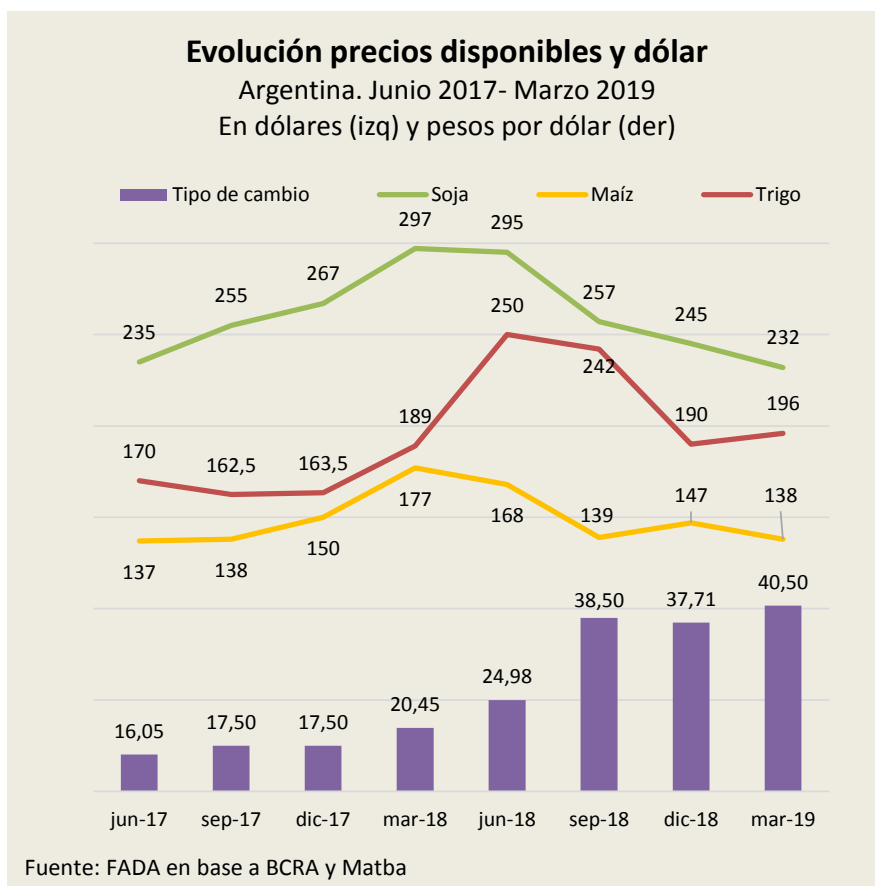
Estos tres elementos eran los que venían marcando un aumento de la participación del Estado en la renta agrícola. Sin embargo, dos variables jugaron a favor de la baja del indicador:

- Cosecha récord. Se está esperando que la cosecha 2018/19 sea récord en términos de toneladas, con incrementos esperados para maíz y soja cercanos al 40% con respecto a la campaña 2017/18. Este elemento genera un incremento del valor de producción, de la renta y hace caer la participación relativa del Estado en la renta.
- Tipo de cambio. El reciente movimiento del tipo de cambio colabora a que los incrementos de costos en pesos, no impacte de lleno sobre la rentabilidad de los cultivos.

### Precios

Con respecto a diciembre de 2018, se observan caídas en los precios disponibles en dólares de soja y maíz. La soja cayó un 5% y el maíz un 6%. El trigo tuvo un incremento de 3% y el girasol de 1%.

Si la comparación se hace contra marzo de 2018, se observa un movimiento negativo de 22% para soja, 22% para maíz y del 26% para girasol y un incremento del 4% en el trigo. En esta caída está implícito el nuevo esquema de derechos de exportación.

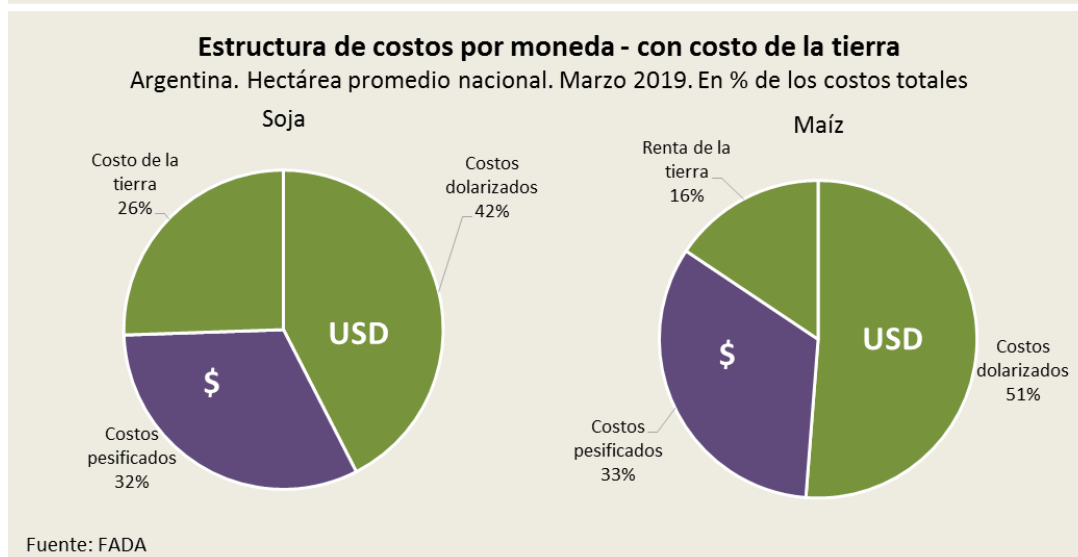
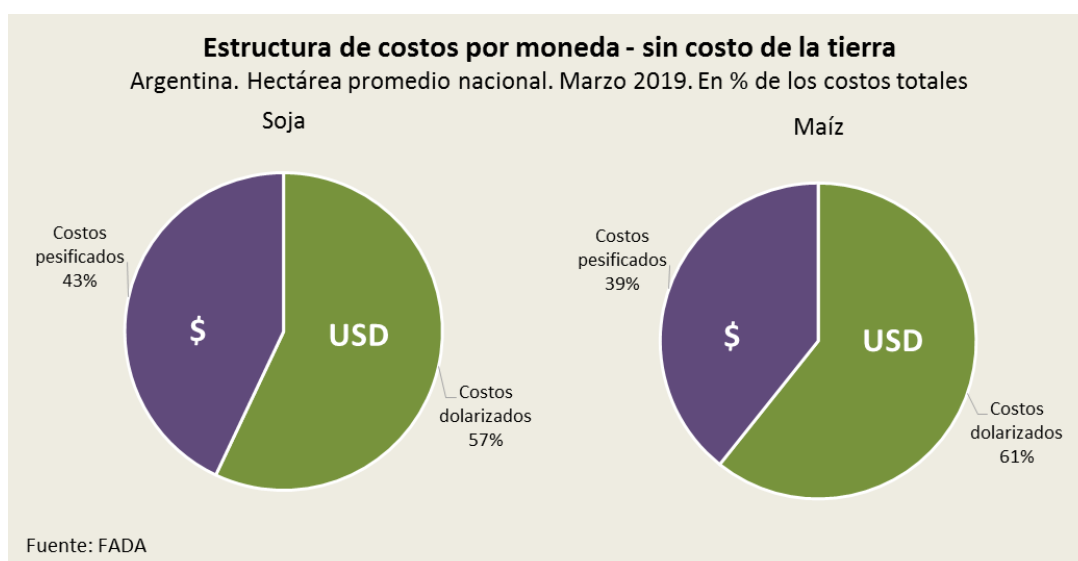


Si se toman los valores FOB, donde los derechos de exportación no intervienen, la caída en soja y maíz coincide en el 15%, girasol presenta una caída del 6% y trigo tiene una recuperación de 14%.

### Tipo de cambio y costos

En los últimos 12 meses, el incremento del tipo de cambio fue del 98%, pasando de \$20,45 por dólar a \$40,50. En los últimos 3 meses, se incrementó un 7,4%.

Por su lado, los costos de labores se han incrementado cerca de un 36% en pesos con respecto a diciembre. Este incremento de los costos en pesos, con un tipo de cambio que ha tenido una relativa estabilidad respecto a la inflación, genera algún deterioro del tipo de cambio real efectivo del sector.



Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 57% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 42% están pesificados. Esta relación en diciembre era 62%-38%, pero al caer el tipo de cambio real, hace que los componentes



pesificados tengan mayor peso relativo. En septiembre era 64%-36%, indicando cómo los costos en pesos sufrieron inflación y ganaron participación relativa.

Si se considera la renta de la tierra dentro del esquema de costos, los costos dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 68%.

En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 61% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 39%. Si se considera la renta de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 67%.

El componente en pesos, también suele tener una alta relación con el dólar por dos motivos: la rápida transmisión de la devaluación a los precios que hay en una economía inflacionaria como la Argentina; y porque dentro de los costos pesificados está, por ejemplo, el flete cuyos costos dependen en gran medida del precio del combustible y este está ligado directamente al precio del petróleo y del dólar. Lo mismo con las labores. Además de que el valor de los camiones y maquinaria también guarda correlación con el tipo de cambio.

En el caso de los fletes, hubo un incremento de precios en el último trimestre de un 41% en promedio. Esta suba tuvo como efecto que los fletes pasaron de representar el 11,9% de los costos del maíz, a representar el 16,6%.

Cabe aclarar, que los fletes venían con un retraso tarifario muy importante, en un 2018 signado por la suba de costos, en especial de los combustibles y repuestos, y la baja de la cantidad de fletes productos de la sequía.

En las últimas semanas, el tipo de cambio comenzó a subir, lo que diluyó parte del efecto del incremento de los costos de fletes y labores. De lo contrario se habría producido un aumento de cierta significación en el indicador.

## Índices Provinciales: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, San Luis y La Pampa

Mientras el índice FADA nacional es de 60,6%, Córdoba registra un 59,3%, Buenos Aires 63,2%, Santa Fe 60,4%, La Pampa 62,2%, y San Luis 58,1%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos distintos sobre cada uno de los cultivos.

### Índice FADA por provincia y cultivo

Argentina. Marzo 2019. En % de la renta

	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	San Luis
<b>General</b>	<b>60,6%</b>	<b>59,3%</b>	<b>63,2%</b>	<b>60,4%</b>	<b>62,2%</b>	<b>58,1%</b>
Soja	65,8%	65,0%	69,0%	64,9%	66,9%	65,6%
Maíz	52,3%	50,1%	55,6%	50,7%	53,5%	50,2%
Trigo	53,5%	51,4%	53,4%	53,2%	68,5%	
Girasol	67,8%	64,4%	61,2%	70,1%	73,0%	

Fuente: FADA

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego



## Distribución del valor bruto de producción Ha promedio. Por provincia. Marzo 2019



calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área.

Para cada caso se utilizaron los rindes esperados para la presente campaña, ya que se está esperando que esté por encima del promedio. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km. y La Pampa 340 km.

En cuanto a los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis y La Pampa.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$1.061 por hectárea, la mayor parte inmobiliario y el resto ingresos brutos. Pero al mismo tiempo, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% al municipio. Estas tasas significan, en promedio, unos \$173 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores. Así, entre municipales y provinciales, una hectárea promedio en Buenos Aires debe tributar \$1.234, representando un 2,7% del valor de la producción.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen las tasas municipales. Así, representa 1,25% del valor de la producción.

Esta parte merece una aclaración, si en lugar de tomar el valor bruto de la producción, se toma el ingreso neto de gastos de transporte de los productores, los impuestos

inmobiliarios rurales de Córdoba y Buenos Aires quedan en una situación algo más equilibrada. Esto es así por la diferencia en los costos de transporte entre una provincia y otra.

En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. El valor promedio del impuesto inmobiliario rural es de \$591. Aunque como se dijo más arriba, con altas disparidades regionales, los campos del sur provincial pueden pagar decenas de veces lo que pagan algunos del norte. Esta disparidad es importante aun considerando la capacidad productiva y la diferencia en el precio de la tierra. En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$247 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

**San Luis**, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$215 en el caso del maíz.

Por su parte, el inmobiliario rural promedio es de \$485 por hectárea. En cuanto a Ingresos Brutos, paga una alícuota de 0,5%, representando cerca de \$216 por hectárea en el caso de maíz y \$290 en el caso de soja.

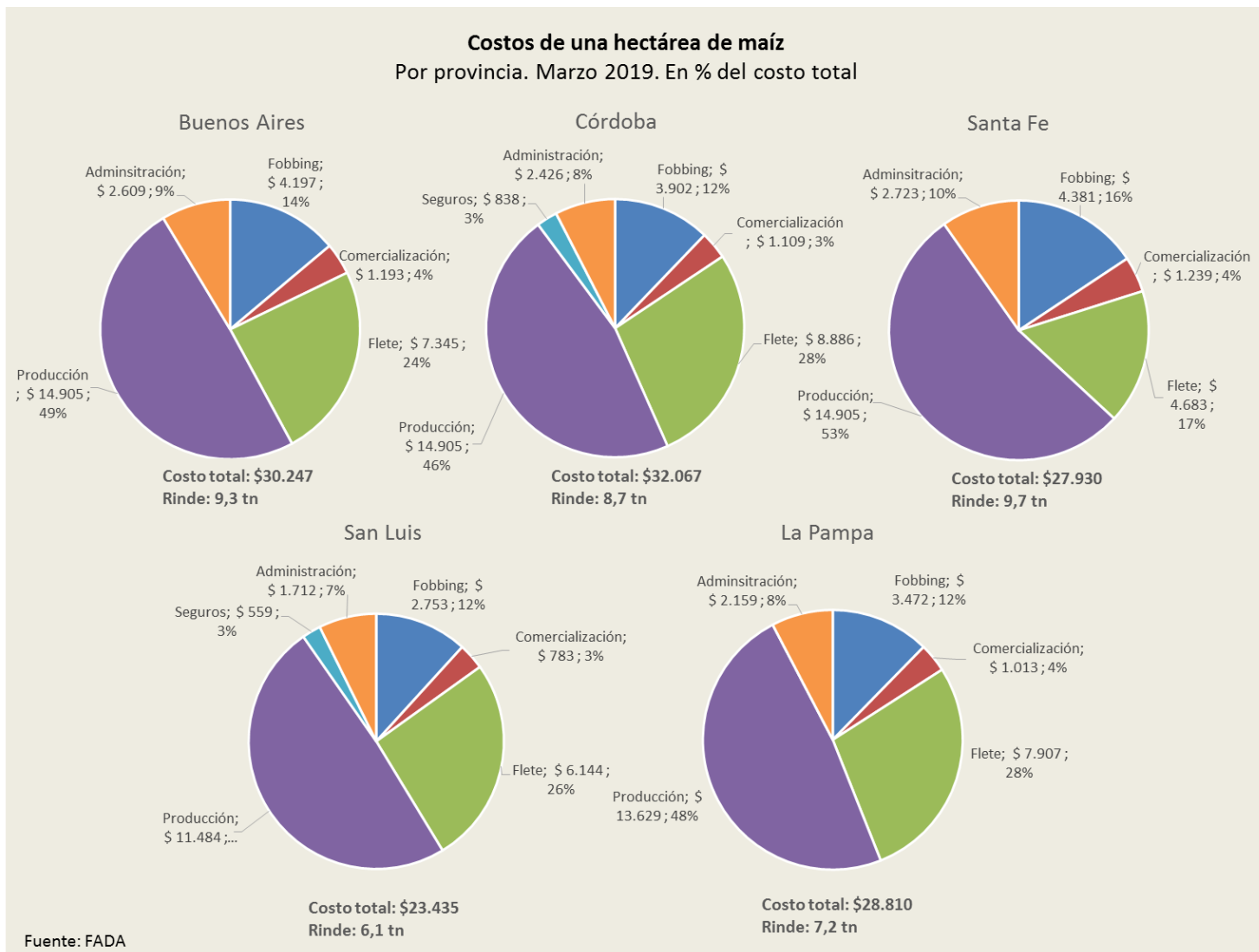
Para resumir la sección de impuestos provinciales:

1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural;
2. En Buenos Aires, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba y San Luis no tienen imposiciones a nivel local.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

## Costos

Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 12% y el 16% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz. Resulta llamativo que estos gastos representen lo mismo que cuestan los fertilizantes, tanto en maíz como en soja.



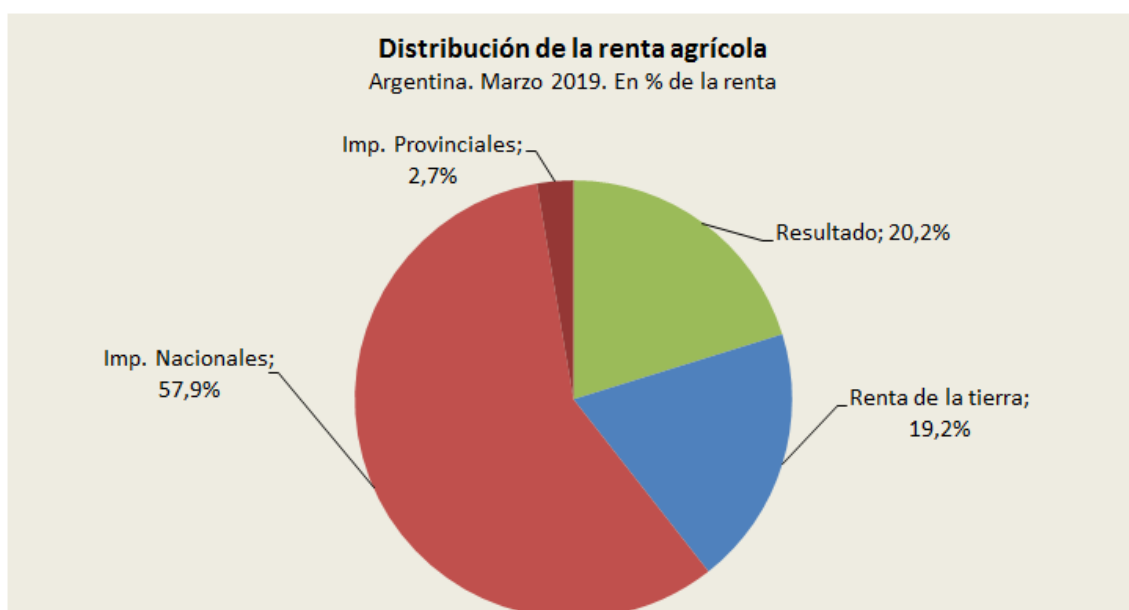
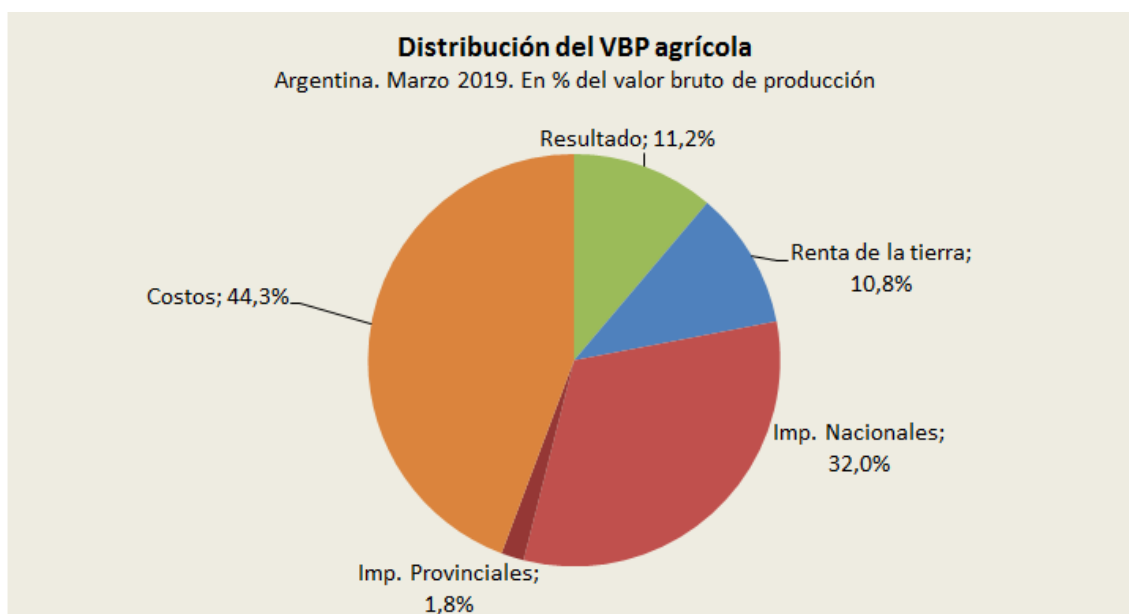
El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 24% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 28%, en San Luis el 26% y en La Pampa el 28%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 17%.

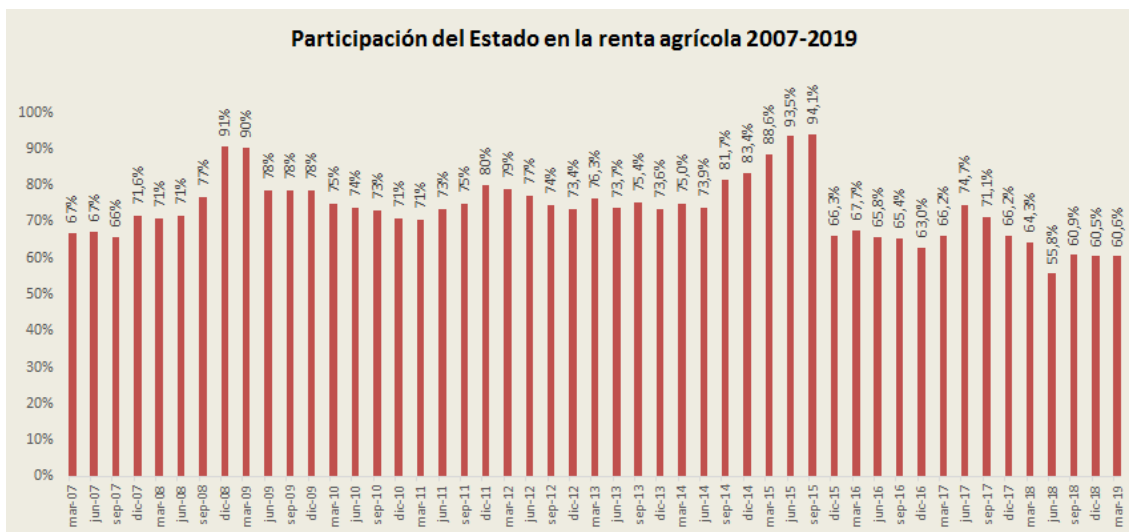
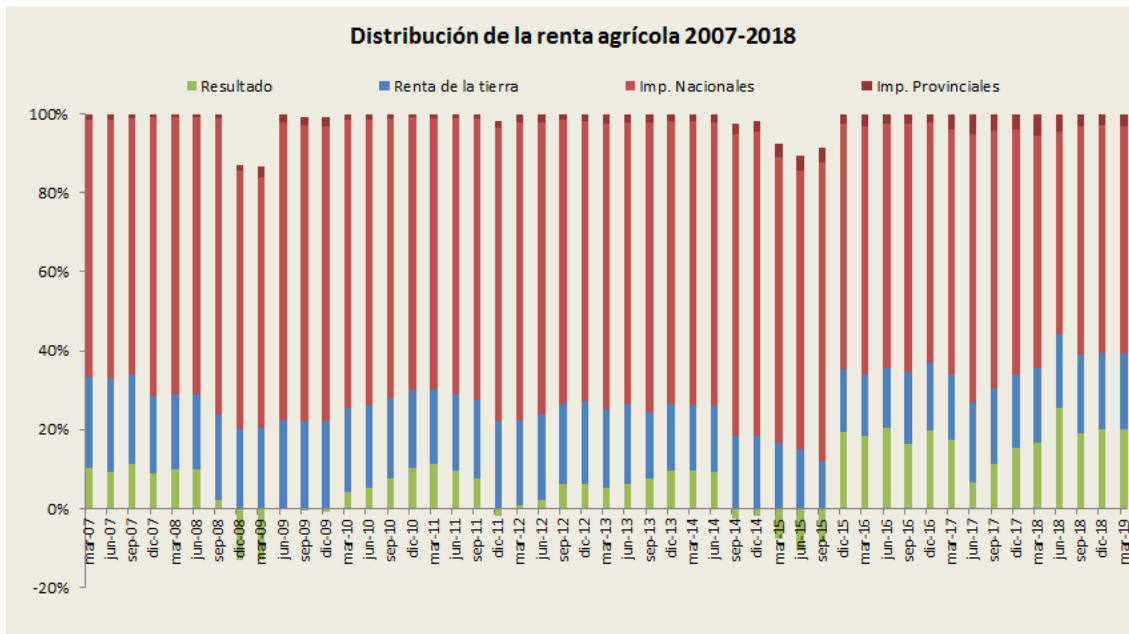
Así, entre fobbing y flete, suman entre el 33% y el 40% de los costos de una hectárea de maíz, sin considerar el costo de la tierra.





## Anexo gráfico







[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746